

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE Nº 023-2019
CONVOCATORIA PÚBLICA DE DOS (2) PRACTICANTES PROFESIONALES EN FARMACIA Y BIOQUIMICA.

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar dos (2) practicantes profesionales de Farmacia y Bioquímica.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- b. Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado Universitario o Bachiller en Farmacia y Bioquímica
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Sistemas de Patentes.

III. FUNCIONES A REALIZAR:

1. Apoyar a los examinadores de patentes del área de Farmacia y Biotecnología en el manejo administrado de la documentación durante el trámite de las solicitudes de patentes, con la finalidad de que el examinador de patentes realice un manejo eficiente de los expedientes en trámite.
2. Apoyar en la elaboración de los resúmenes de las solicitudes de patentes que serán publicados en la Gaceta Electrónica de Propiedad Industrial (web de Indecopi), con la finalidad de agilizar el trámite de las nuevas solicitudes de patente.
3. Apoyar en la preparación de cuadernillos de expedientes (armados) para su designación a los examinadores externos o internos, según sea el caso, a fin de que estos emitan el examen de patentabilidad correspondiente.
4. Apoyar en la comunicación de los exámenes de patentabilidad, a los solicitantes, emitidos por los examinadores de patente interno y externo; así como en la verificación de la información técnica enviada por los solicitantes, con la finalidad de que el examinador de patentes realice un manejo eficiente de los expedientes en trámite.
5. Apoyar en la foliación de expedientes y otras tareas que se le asignen relacionadas a su formación profesional.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Central – San Borja.
Remuneración mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.